Nombre del alumno: Victor Delmar Abarca Santis

Tema: Cuadro sinóptico de la unidad I

Materia: Derecho Romano

Cuatrimestre: 2do

Profesora: Gladis Adilene Hernández López

Comitán de Domínguez Chiapas a 24 de Enero del 2023

Estructura constitucional romana

- **Derecho Romano**
  - Conjunto de los principios jurídicos que han regido la sociedad romana en las diferentes épocas de su existencia, desde su origen hasta la muerte del emperador Justiniano
    - Antecedente de nuestro Derecho Civil actual
- **Monarquía**
  - Forma de gobierno en la que el rey o monarca es el jefe del Estado
    - Los poderes y competencias del rey varían en función del tipo de monarquía que rija en el país
      - Monarquía absoluta, monarquía parlamentaria, monarquía constitucional
- **Rey**
  - Jefe del ejército y magistrado que impartía la justicia
    - El decidía por el pueblo, en sus manos se encontraban las declaraciones de guerra o tratados de paz, así como la disposición del botín y la ordenación de los tributos
      - Los 7 reyes que gobernaron Roma fueron Rómulo, Numa Pompilio, Tulio Hostilio, Anco Marcio, Tarquinio Prisco, Servio Tulio, Tarquinio el Soberbio
- **Senado**
  - Consejo de ancianos patricios; su principal tarea consistía en asesorar al rey
    - Asamblea de liberadora, encargada de encausar la política
      - La duración de la encomienda o cargo era por un año, y generalmente estaban fuera de Roma, al frente de los ejércitos
- **Comicios**
  - A través de los comicios, es decir las reuniones del pueblo, que se realizaban por curias, Roma ejerció el poder de manera directa durante un largo periodo de tiempo
    - Comicios por curia
      - 30 curias eran convocadas para tratar y votar sobre temas de derecho privado relacionados, generalmente con la religión
    - Comicios centuriados
      - Tenían como atribución designar a los magistrados mayores e inferiores y a los miembros de los colegios sacerdotales
- **República**
  - Asegura que exista una división de poderes dentro del Estado.
    - Implica la temporalidad del mandato de los gobernantes y el respeto a la ley nacional
      - Esta etapa comprende del 510 y 27 a.C. cuando roma reemplaza la monarquía por esta nueva forma de gobierno
- **Supremos magistrados**
  - Con la nueva forma de gobierno, estos tenían el pleno poder que ostentaba el rey, excepto la religiosa
    - Tenían ciertas limitaciones tales como: la magistratura tenía una duración de solo un año; al concluir su cargo eran sujetos de responsabilidad; eran magistrados por elección; sus decisiones eran colegiadas.
- **Tribunado de la plebe**
  - Magistratura que se instauro en el año 494 a.C. conocido como el tribuno de la plebe (tribunus plebis)
    - Defensor de la clase plebeya, para cuyo fin fue dotado del derecho de veto contra cualquier arbitrariedad en contra a los derechos e intereses de los plebeyos
      - Se les envestía de sacrosanctitas, es decir, inviolabilidad sagrada
- **Imperio**
  - Es esta época se llega a un estado de unión del imperio
    - Se basa en cuatro procesos a saber
      - La transformación del vínculo de alianza o federación en el de anexión; integración del estado nación dominante y los territorios dominados; un mismo tipo de organización y sistema municipal; reconocimiento de ciudadanía a todos los hombres libres del imperio
- **Diarquía o principado**
  - Durante este periodo el poder supremo es compartido por el senado y el príncipe o emperador
    - La labor de los comicios se torna prácticamente nula y el emperador obtiene gradualmente mayor poder
      - El emperador logra reunir en su persona todos los cargos públicos, y en consecuencia emite medidas legislativas que conocemos como constituciones imperiales
- **Derecho Romano Justiniano**
  - Justiniano reinó del 527 al 565; su obra como gobernante destaca tanto como en el ámbito político-militar como en el religioso y el jurídico
    - Logra reconquistar algunos territorios invadidos por los barbaros; trató de unificar las creencias e imponer el cristianismo ortodoxo; y en lo jurídico llevó a cabo una gran labor legislativa
- **Imperio Bizantino**
  - Constituía una monarquía teocrática en la que el emperador o basileus era considerado el delegado de Dios en la Tierra y por lo tanto un personaje sagrado, además de ser el jefe del ejercito
    - Para su acción de gobierno contaba con los instrumentos de la burocracia civil conformada por funcionarios profesionales, el ejército integrado por soldados de diversas nacionalidades y la iglesia bizantina subordinada a él.
- **Sistema feudal**
  - Sistema social, político y económico que predominó durante la Edad Media; abarcó del siglo IX al XV
    - Descentralización del poder, ejercido a través de nobles organizados en feudos
      - Es considerada una etapa de sangrientas guerras, de muchas epidemias y de un escaso avance científico

uds.mi-universidad.antología-derecho-romano.unidadI.estructura-constitucional-romana

www.lainformación.com/practicopedia/que-es-la-república-como-funciona-y-sus-diferencias-con-la-monarquía